REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO

DECRETO EXENTO Nº 1118

DALCAHUE, 21 de Abril del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 190 la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Alejandra Díaz Muñoz, A Honorarios: para que haga uso de 05 Horas de Descanso, el día 21.04.2014-. Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia PALP/CIVG/RCCC/pyoa.

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E